

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

*Anuncio de 7 de octubre de 2021, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería y Pesca en Almería, por el que se notifican los actos administrativos que se citan, relativos al Registro Oficial de Productores, Comerciantes e importadores de Vegetales.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en el expediente, por el presente anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a disposición de la persona interesada en la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Almería, sita en calle Hermanos Machado, número 4, 04004-Almería, teléfono 950 011 000, fax 950 011 096, en donde podrán comparecer para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia del mismo.

Almería, 7 de octubre de 2021.- La Delegada, Aránzazu Martín Moya.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»

#### A N E X O

CIF: B04552279.

Número expediente:

Acto administrativo a notificar: Subsanación.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: 10 días a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.

CIF: A04011243.

Número expediente:

Acto administrativo a notificar: Subsanación.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: 10 días a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.

CIF: A04254280.

Número expediente:

Acto administrativo a notificar: Subsanación.

Plazo de entrega de documentación o alegaciones: 10 días a partir del siguiente al de su publicación en el BOE.